

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

42828 *Anuncio de la Notaría de Don Rafael García Ortiz, por la que se anuncia procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Don Rafael García Ortiz, Notario del Ilustre Colegio de Asturias, con residencia en Langreo,

Hago saber. Que en mi notaría, sita en la calle Melquíades Álvarez, número 9, bajo, La Felguera, Langreo, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Casa llamada Prado Foro, en la calle Ramón Bautista Clavería, número 14, de La Felguera, concejo de Langreo, cuyo solar tiene una extensión superficial de ciento ochenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, siendo la superficie ocupada por el edificio de ciento setenta y ocho metros cuadrados, por estar el resto del solar destinado a aceras. Dicha casa consta de planta de sótano, planta baja, primera, segunda y buhardilla con dos viviendas. Linda, Frente, o Sur, en una línea de doce metros cincuenta decímetros, calle del Generalísimo, hoy calle Ramón B. Clavería; Este, o Derecha, entrando, casa de Enriqueta Nuño; Oeste, o Izquierda, calle de la Plaza, en una línea quebrada de siete metros y veinte centímetros y tres metros treinta centímetros y por el Fondo, o Norte, calle o camino de servidumbre.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al Tomo 1950, Libro 989 de Langreo, Folio 171, Finca número 32.981.

Referencia Catastral. 1888023TN8918N0001OJ.

Condiciones de la subasta:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 5 de febrero de 2013, a las doce horas, siendo el tipo base el de quinientos mil euros (500.000,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 12 de marzo de 2013, a las doce horas, cuyo tipo será del 75 por 100 de la primera; en los mismos casos la tercera subasta el día 16 de abril de 2013, a las doce horas, sin sujeción a tipo, sin perjuicio de la aplicación de los criterios legalmente vigentes en dicha fecha; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 25 de abril, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a y 236b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de nueve horas y treinta minutos a trece horas y treinta minutos. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el

remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Langreo, 28 de noviembre de 2012.- El Notario.

ID: A120083134-1